



SCOUTS®
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

Para: Presidencias y Responsables de Cooperación en OOFF.

De: Comisionada Internacional de Scouts de España.

Asunto: Convocatoria de ayuda a Proyectos de Desarrollo Sostenible con cargo al 1% del presupuesto de Scouts de España 2025

Madrid, 14 de mayo de 2025

Estimados/as amigos/as:

Nos alegra poder comunicaros el lanzamiento de la **Convocatoria de ayuda a Proyectos de Desarrollo Sostenible con cargo al 1% del Presupuesto de Scouts de España (Campaña 1% 2025)** cuyos objetivos son: 1.

Posicionar a los niños, niñas y jóvenes de nuestra Federación como agentes de cambio, en lo relativo a la consecución de los ODS y como defensores del papel de la educación no formal para ello; 2. Capacitar a nuestra juventud como líderes juveniles con capacidad de incidencia entre sus iguales para la consecución de los ODS.



La cantidad asignada para esta Convocatoria 2025 asciende a **4.780,95 €** y viene con novedades vinculadas a la diversidad de proyectos que podéis presentar. Esta tipología incluye Proyectos de Cooperación Internacional y Proyectos enmarcados en el Programa Marco Mundo Mejor (MMM) que fue lanzado tras la Conferencia Scout Mundial en 2017 para movilizar a más de 57 millones de scouts de todo el mundo para hacer la mayor contribución coordinada de la juventud en favor de la Agenda 2030 y los 17 ODS.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Si escogéis poner en marcha un Proyecto de Cooperación Internacional (CI), os será de utilidad conocer algunos de los Proyectos financiados por Scouts de España anteriormente ([Listado](#)). Es importante que vuestras acciones trasciendan lo puntual buscando una proyección de futuro, y que colaboréis con entidades expertas en aquellos temas que vayáis a trabajar. Aquí os dejamos algunas claves para que vuestro proyecto sea de una gran calidad: [Claves para un Proyecto de CI](#); [Claves de identificación de un proyecto](#); [Claves para diseñar y formular un proyecto](#); [Criterios para ejecutar y hacer seguimiento de un proyecto](#); [Criterios Principales de Evaluación](#). Por otro lado, para planificar vuestras acciones podéis echar también un vistazo a la [Política Internacional de Scouts de España](#), y la Guía ["Cómo nos acercamos al Sur: Escultismo y Desarrollo"](#), donde encontraréis propuestas y conceptos a trabajar.

Si escogéis poner en marcha un proyecto de Desarrollo Sostenible vinculado al Programa Marco Mundo Mejor, este tendrá que ubicarse dentro de los contenidos de los Programas Reconocimiento Scouts del Mundo (RSM/SOWA) y Mensajeros de la Paz (MdP/MoP). Para optar a financiación vuestro Proyecto tiene que estar aprobado previamente por el Equipo "Reconocimiento Scouts del Mundo" (SOWA) o por el Equipo "Mensajeros de la Paz". Si tienes alguna consulta no dudes en ponerte en contacto con nosotras a través de los siguientes correos electrónicos, para que la coordinación de ambos Programas pueda acompañarte/asesorarte durante el proceso: sowa@scout.es y mop@scout.es.

Algunos recursos que te podrán ser de utilidad son:

- Guía Programa Marco Mundo Mejor ([enlace](#))
- Programa Reconocimiento Scouts del Mundo ([enlace](#))
- Iniciativa Mensajeros de la Paz ([enlace](#))



¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

- Las Organizaciones Federadas, los Grupos Scouts y educandas y educandos con edades comprendidas entre los 14 a 21 años (RSM) y 6 y 21 (MdP), pertenecientes a Scouts de España siempre y cuando cuenten con el VºBº asociativo y suban tanto su [Formulario de Solicitud](#) como la documentación adicional solicitada.

¿QUÉ SE SUBVENCIONARÁ?:

En función del tipo de proyecto que presentéis los gastos subvencionables serán los siguientes:

- Cooperación Internacional
Equipamiento y adquisición de materiales de construcción; Alojamiento, alimentación (no imputable restauración) y desplazamientos; Material fungible para talleres y actividades; Material didáctico y de oficina; Personal local.
- Proyectos enmarcados en Programa Mundo Mejor
Bibliografía especializada en la temática que se va a abordar; Fotocopias e impresión; Materiales didácticos, de difusión y oficina; Material fungible para talleres y actividades.

Otro tipo de gastos tendrán que ser consultados para su valoración por el Equipo Técnico de la Oficina Scout. Las facturas con importe superior a 60€ deberán llevar un justificante acreditativo de pago. Los gastos se justificarán con facturas originales, selladas, con los siguientes datos:

Federación de Scouts – Exploradores de España (ASDE)
C/ Lago Calafate, 3, 28018 Madrid.
CIF. G-28498954.

CUANTÍA DESTINADA A ESTA CONVOCATORIA

La cantidad asignada para esta Convocatoria 2025 asciende a **4.780,95€**. Esta cantidad será distribuida de la siguiente manera: un 50% para proyectos de cooperación y un 50% para proyectos enmarcados en el Programa MMM.

Con el fin de asegurar una cantidad económica mínima adecuada y coherente para la ejecución de los proyectos y su correcta gestión, el Consejo Scout Federal de 18 y 19 de junio de 2011 aprobó incluir un criterio de limitación del número de grupos participantes, relacionado con la nota de corte de los proyectos, se establece en un 60% de la puntuación máxima, como mínimo 13 o más puntos. Recordamos que si el Grupo Scout o la OF optan por primera vez a la campaña se les compensará con un punto extra como incentivo a su participación. Esta condición se considerará si desde hace 2 años o más no han participado en este tipo de campañas.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Antes del **5 de junio de 2025** a las 12:00 h. a través del [formulario online de solicitud](#) donde tendréis que subir la [Plantilla de Actividades 2025](#) y el [Plantilla del presupuesto Económico](#) así como cualquier otro documento que estiméis oportuno para la comprensión del proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (ANEXO I)

En el **ANEXO I** encontraréis los criterios de valoración de esta Campaña. Se aplicará el proceso de inscripción simplificada para los VºBº. A las OOFF se les facilitarán todos los proyectos presentados por sus Grupos Scouts y menores, disponiendo de 4 días naturales para dar los VºBº a los proyectos.

Se valorará el diseño y coherencia interna y presupuestaria del proyecto, el impacto social (local, comunitario), adecuación de las actividades a los contenidos de la subvención, existencia de colaboración interasociativa, calidad técnica de la intervención, suficiencia de voluntarios/as y participación en campañas anteriores, etc. Esta Campaña se centrará en el desarrollo de acciones centradas en la consecución de la [Agenda 2030 y los 17 ODS](#).

Los criterios específicos de esta campaña son:

Criterios para proyectos de CI: Proyectos que promuevan y colaboren con el Desarrollo Sostenible en el país donde se desarrollen (fuera de España). Serán ejecutados por una contraparte local que podrá ser o no ser Scout. Se valorarán especialmente aquellas intervenciones que se den en el marco del Escultismo y favorezcan el desarrollo del programa educativo en el ámbito de la Educación para la Paz y el Desarrollo y que fortalezcan la hermandad Scout Mundial. La intervención deberá trascender lo puntual y estar orientadas a la sostenibilidad cuando el financiador desaparezca.

Criterios para Proyectos de Desarrollo Sostenible enmarcados en el Programa MMM:

- **Proyectos Reconocimiento Scouts del Mundo:** acciones de voluntariado llevadas a cabo por jóvenes en los campos de Paz, Desarrollo y Medio Ambiente que les permitirá reforzar el servicio comunitario. Se valorará especialmente que la creatividad de los proyectos y el establecimiento de vínculos con las comunidades donde se trabajará.
- **Proyectos Mensajeros de la Paz:** Acciones locales, accesibles, de impacto comunitario, replicables e inspiradoras, que promuevan la Paz en todas sus dimensiones y los conocimientos y competencias necesarias para favorecer la aparición de una ciudadanía global capaz de generar una cultura de paz y solidaridad comprometida en la lucha a favor del Desarrollo Sostenible.

Se realizará una valoración técnica de los proyectos presentados tras la cual se emitirá la **resolución a finales de junio de 2025**, notificándose a las Organizaciones Federadas y a los Grupos Scouts la cantidad asignada para la ejecución de sus proyectos. Esta convocatoria se rige por el "Protocolo de campañas o iniciativas abiertas a Grupos Scouts y OO.FF. que conlleven aportación económica". Posteriormente se remitirá un convenio para su firma con las concreciones de la convocatoria.

PERIODO DE EJECUCIÓN. Pueden incluirse actividades y facturas desde el **1 de enero de 2025** hasta el **31 de octubre de 2025**.

FECHA DE JUSTIFICACIÓN. 30 de noviembre de 2025 ([Memoria justificativa](#)).

Junto con la memoria habrá que enviar al menos 2 fotografías del desarrollo de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto, así como otros materiales de sensibilización y difusión desarrollados durante el proyecto. Los derechos de uso de las imágenes serán cedidos a Scouts de España para fines educativos. En cuanto a los materiales desarrollados, si su coste va a ser imputado al proyecto, estos deberán llevar el logo de Scouts de España y por tanto su diseño deberá haber sido aprobado a nivel técnico por la Oficina Scout. Los Grupos Scouts y OOFF participantes deberán dar difusión a algunas de las acciones incluidas dentro del proyecto en RRSS o en su web (en caso de aquellos Grupos Scouts que no tengan, será su Organización Federada de referencia quien se hará eco del proyecto). A la hora de realizar la memoria, se incluirán los enlaces y capturas de pantalla. Se cumplimentará la [Autorización de la Cesión de Imágenes a Scouts de España](#).

Para cualquier aclaración no dudéis en poneros en contacto con el Equipo Técnico de la Oficina Scout a través del email sandra.hernandez@scout.es o en el teléfono 687 478 792.

Os animamos a que le deis la mayor difusión. Agradeciendo vuestra colaboración, recibid un cordial saludo,


sandra.hernandez@scout.es
www.scout.es

Sofía Galán Arévalo
Comisionada Internacional
Scouts de España